

Acta de la Sesión Extraordinaria n.º13-23, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el miércoles quince de marzo del dos mil veintitrés, a las nueve horas con treinta y tres minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Licda. Gina Carvajal Vega, Presidenta; MBA Fernando Víquez Salazar, Vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey; Director; Licda. Mahity Flores Flores, Directora; MBA Liana Denis Noguera Ruiz, Directora; MBA Eduardo Rodríguez Del Paso; Director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Director.

Además, asisten:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; *Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa y Empresarial; *Licda. Rina Ortega Ortega, Subgerente a.i. de Banca Personas; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico Junta Directiva General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente Corporativo de Riesgos; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. Teresita Brenes Vargas, Transcriptora de Actas.

*Se retiraron de la sesión, conforme se consigna en el texto del artículo III.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Gina Carvajal Vega** somete, a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria n.º13-23, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. ASUNTOS DE LA GERENCIA

- a. *Fase de diagnóstico del ciclo de planificación estratégica. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*
- b. *Propuesta de ampliación de nombramientos interinos de los puestos de Subgerente Generales de Banco de Costa Rica. (PÚBLICO – RESOLUTIVO)*

Seguidamente la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Daríamos, entonces, inicio con la sesión, esta es una sesión extraordinaria, la n.º13-23; al ser las 9:33 de la mañana y damos inicio con la aprobación del orden del día”.

- 2 -

Al no haber observaciones y comentarios, de seguido, dice doña **Gina**:
“Quedaría aprobado el orden del día”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria n.º13-23, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000) y el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No. 1644).

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, se incorpora al salón de sesiones, la señora **Hellen Villalobos Chamorro, Gerente de Área de Gestión Integral de Capital Humano**, para presentar a conocimiento y aprobación del Directorio, el documento que contiene una propuesta de ampliación de los nombramientos interinos de los puestos de subgerentes generales de Banco de Costa Rica.

En consecuencia, al ser las 12:40 horas, se retiran de la salón de sesiones la señora Rina Ortega Ortega, Subgerente de Banca de Personas a.i. y el señor Álvaro Camacho de la O, Subgerente de Banca Corporativa y Empresarial a.i.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. En primera instancia la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Vamos a pasar al último tema, esta es la propuesta de ampliación de nombramientos interinos de los

puestos de subgerente general del Banco de Costa Rica, es un tema público, es resolutivo, está para 10 minutos y le damos la palabra a doña Hellen Villalobos”.

Al respecto, la señora **Hellen Villalobos Chamorro** dice: “Buenas tardes, el tema que les traigo se refiere a la ampliación de nombramiento del Subgerente Banca Corporativa y Empresarial y el Subgerente de Banca de Personas. Para recordar, tenemos que todo esto inició, sobre todo el (proceso) de Banca Corporativa y Empresarial, con el tema de la medida cautelar de don Andrés Víquez (Lizano) y sobre esto, se hizo un nombramiento temporal a don Álvaro Camacho.

Posterior a esto, se dio la renuncia de don Andrés y la Junta (Directiva General) aprobó ampliar ese nombramiento, del 22 de octubre del 2018, al 21 de febrero del 2019. Posterior a eso, se han dado varias ampliaciones, que han sido, por las razones que ustedes ya conocen: las consultas de BDS (Asesores, consultores externos en materia laboral) y el tema de Procuraduría (General de la República) y el vencimiento, que tenemos ahora, que está próximo está para el 30 de marzo del 2023.

En cuanto a los antecedentes del Subgerente de Banca de Personas, tenemos la renuncia de don Renán Murillo (Pizarro), que se hizo efectiva a partir del 29 de setiembre. Y se hizo el nombramiento de doña Rina (Ortega Ortega), en sustitución temporal, nombramiento interino, a partir del 10 de octubre, por nueve meses, y que vence el nueve de julio del 2023 (ver imagen n.º1)”.

ANTECEDENTES			
<p>❑ Acuerdo JDG Sesión 09-18 Art. XXII: Celebrada el día 12 de febrero de 2018, se aprueba la designación temporal del señor Alvaro Camacho de la O, en el puesto de Subgerente General, en la Subgerencia Banca Corporativa, en este documento se indica que el nombramiento interino del señor Camacho de la O, se mantendrá vigente en tanto continúen las medidas cautelares impuestas al señor Andrés Víquez Lizano.</p>		<p>❑ Acuerdo JDG Sesión 28-22 celebrada el 13 de setiembre del 2022, se da por recibida la renuncia del señor Renán Murillo Pizarro al puesto de Subgerente de Banca de Personas a.i. la cual se hizo efectiva a partir del 29 de setiembre del 2022.</p>	
<p>❑ Acuerdo JDG Sesión 54-18 Art. XXII: Se da por recibida la renuncia del señor Andrés Víquez Lizano y así mismo se realiza una nueva designación temporal del señor Alvaro Camacho, del 22 de octubre de 2018 al 21 de febrero de 2019, o antes, en el caso de que se nombre al titular definitivo del puesto de Subgerente de Banca Corporativa.</p>		<p>❑ Acuerdo JDG Sesión 32-22 art. XI celebrada el día 04 de octubre de 2022, se aprueba la designación temporal de la señora Rina Ortega Ortega, en el puesto de Subgerente General, en la Subgerencia Banca Personas por un plazo de 9 meses a partir del 10 de octubre del 2022 y hasta el 09 de julio del 2023.</p>	
<p>❑ Ampliaciones realizadas en el puesto Subgerente Banca Corporativa:</p>			
SESIÓN	FECHA	PERIODO INICIO	PERIODO FIN
Acuerdo JDG Sesión 08-19 Art. XXII	18/2/2019	22/2/2019	22/8/2019
Acuerdo JDG Sesión 36-19 Art. XX	21/8/2019	23/8/2019	22/11/2019
Acuerdo JDG Sesión 52-19 Art. XXIV	19/11/2019	23/11/2019	22/2/2020
Acuerdo JDG Sesión 07-20 Art. XX	18/2/2020	23/2/2020	22/5/2020
Acuerdo JDG Sesión 19-20, artículo IX	26/5/2020	23/5/2020	22/11/2020
Acuerdo JDG Sesión 43-20 Art. XXIII	27/10/2020	23/11/2020	30/3/2021
Acuerdo JDG Sesión 13-21 Art. IV	15/3/2021	31/3/2021	30/3/2022
Acuerdo JDG Sesión 11-22, artículo IV	15/5/2022	31/3/2022	30/3/2023

Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Continúa señalando doña **Hellen**: “En resumen, entonces, tenemos que el Subgerente de Banca Corporativa (y Empresarial), nombramiento actual al 30 de marzo (2023) y traemos la solicitud de ampliación al 31 de diciembre del 2023, y en el caso del (Subgerente de) Banca de Personas, el nombramiento actual, nueve de julio 2023, que es el vencimiento, y la solicitud de ampliación al 31 de diciembre (2023) (ver imagen n.2)”.

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

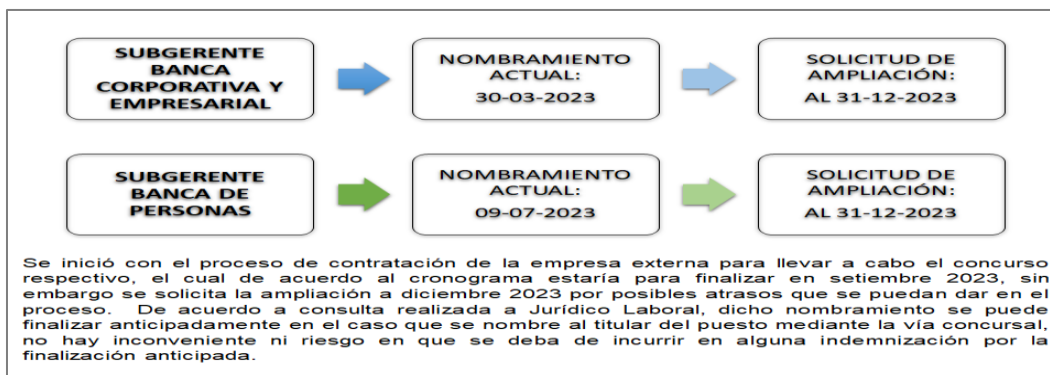


Imagen n.º2. Solicitud de ampliación de nombramientos

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Dice, además, la señora **Villalobos Chamorro**: “¿Por qué traemos el nombramiento de doña Rina, si todavía no vence?, porque estamos en el proceso del concurso y como ya conocimos, el proceso de contratación de la empresa, que va a hacer el proceso de concurso va a tardar, se supone que a setiembre (según se conoció en la sesión n.º 11 -23, artículo XII, del 06 de marzo de 2023), estamos solicitando la ampliación (del nombramiento) a diciembre, pensando en que, normalmente, estos procesos de concurso pueden tener atrasos y entonces, para prever.

Se hizo la consulta a la División Jurídica (Gerencia Corporativa Jurídica) y si, eventualmente, se tuviera que suspender el nombramiento de doña Rina, con anticipación, no habría inconveniente, porque es por un proceso concursal; igual, el (nombramiento) de don Álvaro. Entonces, no habría costos por indemnización ni nada.

En el caso de doña Rina es importante mencionar que, cuando se hizo el nombramiento de ella, que fue el cuatro de octubre (2022), se hizo con lo que estaba vigente en ese momento, que es el perfil del puesto, y en ese momento, solicitaba tres años de experiencia

en puestos inferiores a este o gerente de área. En ese momento, ella cumplía con la experiencia en los años.

Posteriormente, se hizo un ajuste en el perfil, que fue aprobado por Junta Directiva, donde se amplió la experiencia a cinco años y en Conassif, (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero), posteriormente, a partir del primero de enero, igual, hubo un ajuste, en lo que ellos solicitan, que son tres años de experiencia, pero lo piden en puestos directivos o en puestos de alta gerencia o en un nivel inferior a ese.

En ese caso, doña Rina tiene una brecha; cuenta apenas con un año y 11 meses (de experiencia), sin embargo, igual, hicimos la consulta en la División Jurídica (Gerencia Corporativa Jurídica), lo cual no implica un riesgo, porque doña Rina fue nombrada cuando cumplía con el perfil y más bien quitarla, en este momento, puede ser un problema legal, y en el ínterin, si se da el proceso del concurso, igual como mencionaba, se puede quitar. ¿Si no tienen preguntas hasta aquí?”.

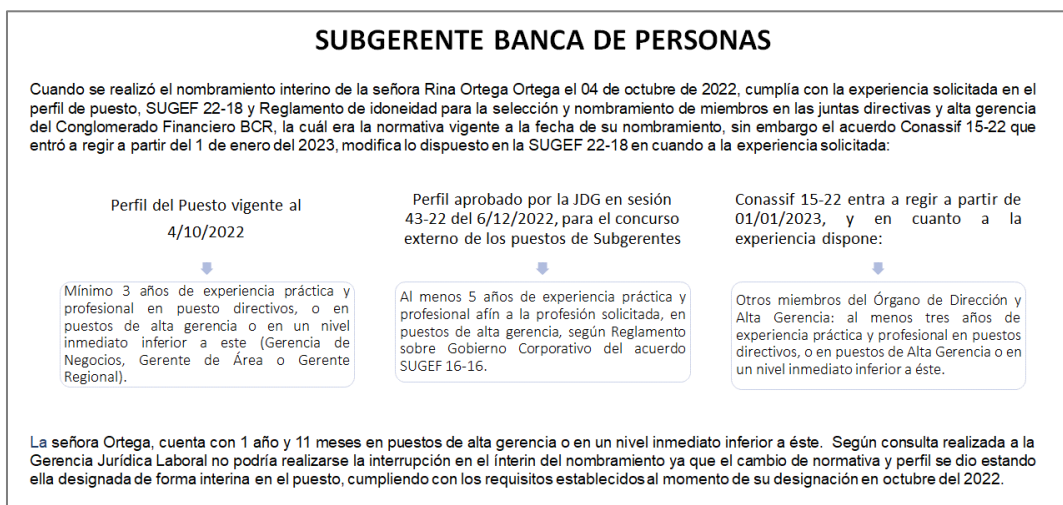


Imagen n.º3. Subgerente Banca de Personas

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Seguidamente, la señora **Hellen Villalobos** da lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo que se transcriben:

CONSIDERANDO:

Primero: Que la designación interina del señor Alvaro Camacho De la O., como Subgerente de Banca Corporativa, finaliza el 30 de marzo del 2023.

Segundo: Que la designación interina de la señora Rina Ortega Ortega, como Subgerente de Banca de Personas, finaliza el 09 de julio del 2023.

Tercero: *Que ya inició el proceso de contratación de la empresa que realizará el concurso para el puesto de Subgerente Banca Corporativa y Empresarial y Subgerente Banca de Personas.*

Cuarto: *Que la señora Rina Ortega Ortega cumplía con los lineamientos establecidos al momento de su nombramiento, sin embargo con la experiencia solicitada en el acuerdo Conassif 15-22 presenta una brecha que sería subsanada en marzo 2024 y en marzo 2026 (perfil de puesto); según criterio jurídico no podría realizarse la interrupción en el interin del nombramiento ya que el cambio de normativa y perfil se dio estando ella designada de forma interina en el puesto, cumpliendo con los requisitos establecidos al momento de su designación en octubre del 2022.*

Propuesta de acuerdo:

1. Ampliar el nombramiento interino del señor Alvaro Camacho de la O., como Subgerente General Banca Corporativa y Empresarial, por un plazo de hasta 9 meses, el cual rige a partir del 31 de marzo de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023. Dicho nombramiento podría finalizar antes de ese periodo, en el caso de que se nombre al titular del puesto.

2. Ampliar el nombramiento interino de la señora Rina Ortega Ortega, como Subgerente General Banca de Personas, por un plazo de hasta 5 meses, el cual rige a partir del 10 de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023. Dicho nombramiento podría finalizar antes de ese periodo, en el caso de que se nombre al titular del puesto.

Considerando la propuesta planteada, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Una sugerencia, ¿estás condicionando, en caso de que se nombre al titular de puesto?, ¿qué se nombre y ejerza?, porque lo que está redactado, textualmente, lo que dice es que ‘queda condicionado al caso de que se nombre al titular del puesto’, pero, creo que, además de que se nombre, es que inicie funciones ese titular; es un tema de forma”. La señora Villalobos indica que no hay inconveniente.

Por lo anterior, la señora **Villalobos** dice: “Solicitamos, para este caso, que quede en firme, porque tenemos que girar también instrucciones a (la Oficina de) Gobierno Corporativo, para que informe a la Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras), del cambio que se está dando en el plazo (de estos nombramientos)”. La señora Gina Carvajal agradece.

De seguido el señor **Rafael Mendoza Marchena** indica: “Es una sugerencia para incorporar en la propuesta de acuerdo. Recordemos que hay un tema pendiente con la Sugef y debe formalizarse esa gestión, tan pronto se tome este acuerdo, para informarles a ellos”.

Por su parte, doña **Gina** dice: “Debe agregarse en el considerando y en el acuerdo...”. Y de seguido, consulta: “Esa pendiente, doña Hellen, no lo vi en los antecedentes, ¿o sí está?”.

Responda la señora **Villalobos**: “No está; me di cuenta de este tema de Sugef, recientemente -como antier- y ya se había mandado la información (a la Junta Directiva) y nos

informó, doña Jéssica (Borbón Garita, Gerente de Gobierno Corporativo), que había que informar a la Sugef, porque tenía que avisarse, porque el vencimiento que tiene Sugef es hasta el 15 de marzo, o sea hoy”.

Así las cosas, doña **Gina** dice: “Bien, entonces debe de agregarse en el considerando, y en el acuerdo.” La señora Villalobos afirma en incorporar la información.

De seguido, la señora **Carvajal Vega** dice: “Ese acuerdo quedaría en firme, pero nos lo podrías enviar para ver cómo queda”.

En el mismo orden de ideas, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Dado que había que dar respuesta hoy, nosotros estaríamos tomando el acuerdo tres, de instruir a la Administración, para que el informe a la Sugef, cuáles son las acciones que está tomando la Junta, sobre esos nombramientos, ¿y que se envíe de una vez la respuesta, don Douglas (Soto Leitón)? ¿esa es la idea?, ¿de qué hoy mismo quede?”. El señor Soto Leitón confirma lo consultado por doña Mahity.

De seguido, la señora **Carvajal Vega**: “Sobre el alcance de ese acuerdo, don Rafael, es ¿sobre estos, que estamos ampliando estos plazos?, ¿y sobre algo del concurso, o no?”. Responde el señor **Mendoza**: “No, sólo el plazo”.

En el mismo orden de ideas, el señor **Néstor Solís** dice: “Doña Gina, sobre eso, hasta donde entiendo, y me corrige don Rafael y don Manfred (Sáenz Montero), no es solo informar a la Sugef, es decirle: que no pudimos cumplir el tiempo, por las razones que corresponden y solicitarles una nueva ampliación”.

En el acto don **Rafael** indica: “Si señor, es así como lo dice don Néstor, porque la prórroga está venciendo en este mes...”.

Interviene doña **Gina** y dice: “Hay que solicitar una ampliación, casi que a diciembre”. De seguido don Rafael indica: “Sí, debe ser consistente, con el acuerdo”.

Reitera don **Néstor**: “Y explicarle las razones ...”.

Doña **Gina** señala: “Que salió el concurso, que...”. Además, le solicita a doña Hellen: “Usted coordina, pero, entonces sí tiene que ser los considerandos más robustos, sobre sobre eso y el acuerdo, también robusto en esa otra parte”.

Así las cosas, finaliza la señora **Carvajal** diciendo: “Muy bien, entonces, doña Hellen quedaría para enviarlo hoy, y que hoy mismo se envíe a la Sugef”.

Acto seguido, doña Hellen agradece y se retira del salón de sesiones.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. El compromiso externado por este Directorio, en la sesión n.º33-22, artículo VII, respecto de cumplir, en plazo, el compromiso adquirido con la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), en cuanto a la designación de los subgerentes del Banco de Costa Rica.

Segundo. Que, la designación interina del señor Alvaro Camacho De la O., como Subgerente de Banca Corporativa, finaliza el 30 de marzo del 2023, por lo que se propone ampliarlo al 31 de diciembre del 2023.

Tercero. Que, la designación interina de la señora Rina Ortega Ortega, como Subgerente de Banca de Personas, finaliza el 09 de julio del 2023, por lo que se propone ampliarlo al 31 de diciembre del 2023.

Cuarto. Que, en la sesión n.º11-23, artículo XII, celebrada el 06 de marzo, se encargó a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, gestionar una nueva publicación, en el Sistema Integrado de Compras Públicas –Sicop- de la contratación de una empresa consultora que se encargue del proceso reclutamiento, para los puestos de Subgerente General de Banca de Personas y Subgerente General de Banca Corporativa y Empresarial, en coordinación con la Oficina de Contratación Administrativa.

Quinto. Que la señora Rina Ortega Ortega, al momento de su designación, en octubre del 2022, cumplía con los requisitos y lineamientos establecidos para el puesto de Subgerente de Banca de Personas. Sin embargo, tomándose en cuenta la experiencia solicitada, para este tipo de puestos, en el Acuerdo Conassif 15-22, *Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas*, se presenta una brecha en ese apartado, que sería subsanada en marzo 2024 y en marzo 2026 (perfil de puesto). Pese a ello, según criterio de la Gerencia Corporativa Jurídica no podría realizarse la interrupción en el ínterin del nombramiento, ya que el cambio de normativa y perfil se dio estando ella designada, de forma interina, en el puesto.

Sexto. Que el Banco de Costa Rica, tiene un compromiso de atención del hallazgo *1.1. Inestabilidad en integración de los Órganos de Dirección y Alta Gerencia*, relacionado con la contratación de los Subgerentes, en atención a la nota Sugef 1265-2019.

Se dispone:

1.- Ampliar el nombramiento interino del señor Alvaro Camacho de la O., como Subgerente General Banca Corporativa y Empresarial, por un plazo de hasta nueve (9) meses, el cual rige a partir del 31 de marzo de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023. Dicho nombramiento podría finalizar antes de ese periodo, en el caso de que se nombre al titular del puesto, e inicie funciones.

2.- Ampliar el nombramiento interino de la señora Rina Ortega Ortega, como Subgerente General Banca de Personas, por un plazo de hasta cinco (5) meses, el cual rige a partir del 10 de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023. Dicho nombramiento podría finalizar antes de ese periodo, en el caso de que se nombre al titular del puesto e inicie funciones.

3.- Instruir a la Gerencia General coordinar con la Gerencia de Gobierno Corporativo solicitar a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), una ampliación del plazo, al 31 de diciembre del 2023, para la atención del hallazgo *1.1. Inestabilidad en integración de los Órganos de Dirección y Alta Gerencia*, contenido en el informe Sugef 1265-2019, relacionados con la contratación definitiva de los subgerentes comerciales del Banco de Costa Rica, conforme se indica en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Termina la sesión extraordinaria n.º13-23, a las doce horas con veintiséis minutos.